EXTRACTO DE ACTA
"JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 1455

El día 16 de diciembre de 2025 a las 4:00 p.m., de manera virtual mediante el aplicativo webex y presencial en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de la sala de juntas del piso 6 de las oficinas de Corferias, se reunió la Junta Directiva de la CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO, en sesión ordinaria, previa convocatoria efectuada de conformidad con lo establecido en los estatutos y en la ley.

Asistentes:

Doctor	*JAIME ALBERTO CABAL SANCLEMENTE*
Doctor	*ALBERTO RODRÍGUEZ URIBE (Virtual)*
Doctor	*ENRIQUE VARGAS LLERAS*
Doctor	*GUILLERMO BOTERO NIETO*
Doctor	*ALEJANDRO MEJÍA ORTIZ*
Doctor	*JUAN CARLOS FORERO ENCIZO*
Doctor	*POLO ÁVILA NAVARRETE*
Doctor	*GERMÁN ORTÍZ CÁRDENAS (Virtual)*
Doctor	*HUGO LEÓN GONZÁLEZ NARANJO*
Doctor	*WILLIAM PARRA DURÁN (Virtual)*
Doctora	*MÓNICA CONTRERAS ESPER (Virtual)*
Doctor	*FAVIÁN GONZÁLEZ CADAVID*
Doctor	*GONZALO SERRANO OREJARENA*
Doctor	*ENRIQUE STELLABATTI PONCE*
Doctor	*HERNANDO RESTREPO LONDOÑO (Virtual)*
Doctor	*JORGE PERDOMO MARTINEZ*
Doctor	*ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA (Presidente Ejecutivo)*
Doctor	*MARIO CAJIAO PEDRAZA (Vicepresidente Asuntos Corporativos)*
Doctora	*NATALIA RIVEROS CASTILLO (Secretaria General)*

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La secretaria de la reunión efectuó el llamado a lista a cada uno de los miembros, solicitando de una vez la autorización para grabar la sesión, para efectos únicamente de la elaboración del acta, encontrándose presentes, los siguientes miembros:

- *Miembros principales asistentes:*

Doctor JAIME ALBERTO CABAL (Autorizó la grabación)
Doctor ENRIQUE VARGAS LLERAS (Autorizó la grabación)
Doctor JUAN CARLOS FORERO ENCIZO (Autorizó la grabación)
Doctor GERMÁN ORTÍZ CÁRDENAS (Autorizó la grabación)
Doctor GUILLERMO BOTERO NIETO (Autorizó la grabación)
Doctor WILLIAM PARRA DURÁN (Autorizó la grabación)

- *Miembros suplentes asistentes:*

Doctor ALBERTO RODRÍGUEZ URIBE (Autorizó la grabación)
Doctor ALEJANDRO MEJÍA ORTÍZ (Autorizó la grabación)
Doctor POLO ÁVILA NAVARRETE (Autorizó la grabación)
Doctor HUGO LEÓN GONZÁLEZ NARANJO (Autorizó la grabación)
Doctora MÓNICA CONTRERAS ESPER (Autorizó la grabación)
Doctor FAVIÁN GONZÁLEZ CADAVID (Autorizó la grabación)

Para efecto del quórum se contó con la participación de siete renglones, representados en seis (6) miembros principales y un (1) miembro suplente, además de la asistencia de cinco (5) miembros de Junta suplentes, por lo cual hubo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Los Drs. Ovidio Claros Polanco y Alberto Preciado Àrbelaez se excusaron de asistir

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez establecido que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, la Junta consideró el siguiente Orden del día.

1. *VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.*
2. *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*

(…)

5. *PROYECCIÓN CIERRE 2025 Y PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIÓN 2026.*
   (…)

5. PROYECCIÓN CIERRE 2025 Y PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIÓN 2026.

El Dr. Andrés López Valderrama inicia su intervención, señalando que este constituye el punto central de la sesión, y que la presentación que se realizara fue previamente conocida y consensuada con el Dr. Jaime Alberto Cabal, en su calidad de presidente de la Junta Directiva, los Drs. Ovidio Claros y Favian Gonzalez, como Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Financiero de la Cámara de Comercio respectivamente y con el Comité de Buen Gobierno, Riesgos y Auditoría de Corferias.

(…)

El Dr. Jaime Alberto Cabal propone a los miembros de la Junta Directiva dejar constancia en el acta de una felicitación al Dr. Andrés López Valderrama y a todo su equipo de trabajo, como reconocimiento a los extraordinarios resultados obtenidos durante el ejercicio 2025. Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad la propuesta y reitera la felicitación en general por la labor realizada.

A continuación el Dr. Cabal solicita que se proceda a presentar el presupuesto y el plan de inversiones para el año 2026, ante lo cual el Dr. Andrés López Valderrama indica que el Presupuesto se construyó con base en una serie de parámetros macroeconómicos concertados con la Cámara de Comercio de Bogotá, donde uno de los principales factores pendientes de definición corresponde al salario mínimo, el cual tiene un impacto relevante no solo en quienes devengan salarios vinculados a este índice, sino que también tiene un impacto en contratos con terceros intensivos en personal con salario mínimo como aseo, vigilancia, contact center, entre otros. .

(…)

El Dr. Jaime Cabal, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros la aprobación del presupuesto y el plan de inversiones correspondiente al año 2026.

Una vez realizada la votación, la Junta Directiva aprueba de manera unánime el presupuesto presentado por la Administración para la vigencia 2026, dejando constancia de ello en la presente acta. Igualmente, los miembros de la Junta Directiva de forma unánime aprueban lo relacionado frente al plan de inversión, flujo de caja y endeudamiento señalando su acuerdo por corresponder a los lineamientos acordados a través del seguimiento efectuado en el año e invita a la administración a continuar con todas las medidas de revisión y ajuste en los gastos conforme a lo presentado y aprobado por esta Junta.

Finalmente la Junta Directiva expresa que dentro de la autorización presupuestal se incluye como es habitual la facultad para que la Administración contrate y ejecute todos los gastos administrativos previstos en el presupuesto, autorizándola para que en cumplimiento del giro ordinario de sus negocios suscriba y ejecute todas las acciones, actos y contratos que se requieran para el cumplimiento del presupuesto de funcionamiento de Corferias Zona Franca, así como, de su filial Corferias Inversiones S.A.S., respetando los principios de selección objetiva y economía previstos en el manual de contratación. Así mismo la Junta Directiva ratifica la autorización para que Corferias Zona Franca y Corferias Inversiones S.A.S. puedan solicitar y adquirir los créditos que se requieran para el cumplimiento de su operación, cumpliendo los criterios y parámetros determinados en la política de endeudamiento autorizada en su momento por la Junta Directiva, y lo propuesto por la administración en esta sesión y en consecuencia se le autoriza para que pueda adelantar y suscribir todos los actos y contratos respectivos para la adquisición de los créditos a que haya lugar en caso de ser necesario.

El Dr. Andrés López Valderrama precisa que estas autorizaciones que se han venido dando y renovando anualmente en las aprobaciones presupuestales, tendrá como complemento que en el marco de la Planeación Estratégica la Administración se comprometió a presentar trimestralmente a la Junta un reporte de los procesos contractuales liderados y adjudicados por la administración en ejercicio de esta delegación dada por la junta, como parte de las acciones de fortalecimiento de la gobernanza. La Junta está de acuerdo y lo aprueba unánimemente.

(…)

Finalizados los temas a tratar en el orden del día, agradece la asistencia y participación de cada uno de los asistentes y al no existir más puntos a tratar se levanta la sesión.

(FIRMADO)
JAIME ALBERTO CABAL
Presidente

(FIRMADO)
NATALIA RIVEROS CASTILLO
Secretaria”

El presente extracto de acta es fiel copia tomada del Libro de Actas y se expide a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.



ANDRÉS LÓPEZ VALDERRAMA
Presidente Ejecutivo - Representante Legal Principal